

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA número 0653 / 2017

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 20 y 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 33 de la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, y 123 a 126 y 134 a 138 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, así como de conformidad con las fechas reflejadas en el Acuerdo Plenario de aprobación del calendario de sesiones ordinarias de los órganos colegiados para el ejercicio 2017.

En mi condición de Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento y en virtud de las facultades que me confiere la normativa vigente reguladora del Régimen Local

HE RESUELTO:

Convocar Sesión Ordinaria de la **COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, ORGANIZACIÓN INTERNA, CONTRATACIÓN, PERSONAL, SEGURIDAD, EMPLEO, CONSUMO Y COMERCIO LOCAL** que habrá de celebrarse el **próximo miércoles 22 de marzo de 2017, a las diecinueve horas**, en primera convocatoria, y una hora después en segunda, en la que habrán de tratarse los siguientes asuntos incluidos en el orden del día y, en su caso, emitir el correspondiente dictamen o propuesta:

1. Aprobación si procede, del Acta de la sesión ordinaria nº 03.2017 de fecha 13.02.2017.
2. Dictamen para la aprobación, si procede del servicio de jardinería, mantenimiento de fuentes y juegos infantiles, para que se realice directamente, sin órgano especial, con medios propios del Ayuntamiento de Ciempozuelos.
3. Dictamen para la aprobación inicial, si procede de la modificación de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Ciempozuelos en relación a la creación de puestos al servicio de jardinería, mantenimiento de fuentes y juegos infantiles.
4. Dictamen para la aprobación, si procede, de las Bases Reguladoras del "I Concurso de Gachas – Fiestas de San Isidro 2017".
5. Información sobre situación procesal de todos los procedimientos judiciales en los que es parte el Ayuntamiento de Ciempozuelos.
6. Información sobre contratación administrativa.
7. Dar cuenta de las modificaciones propuestas por la Federación de Comerciantes Ambulantes de la Comunidad de Madrid en relación a la Ordenanza Reguladora de la Venta Ambulante de Ciempozuelos.
8. Información sobre Plan de Empleo de la Comunidad de Madrid 2017.
9. Información sobre plusvalías.
10. Otros Asuntos.
11. Ruegos y preguntas.

Notifíquese a todos los miembros integrantes de la indicada Comisión, advirtiéndoles que si por causa justificada no pudieran asistir, deberán comunicarlo a esta Alcaldía Presidencia con la antelación necesaria, indicándoles también que la documentación de los asuntos incluidos dentro del orden del día de la sesión, podrá ser examinada en la Secretaría del Ayuntamiento desde el mismo día de la convocatoria.

En Ciempozuelos, a dieciséis de marzo de dos mil diecisiete.

La Alcaldesa Presidenta

Fdo. Dña. M^ª Jesús Alonso Lazareno



La Secretaria Accidental

Fdo. Beatriz Simón López

